

Acta de la reunión del Tribunal Seleccionador nombrada para el proceso de selección para la provisión definitiva de un puesto de celador de Albergue a tiempo parcial (75%) en Fundación Centro de Acogida San José.

Siendo las 14:00 horas del día 16 de febrero de 2022 se reúne el citado Tribunal, integrado por:

Presidente: Dña. Carmen Collado
 Vocales: Dña. Fátima Villar Puerto
 Dña. Nuria Nuñez
 Secretario: D. Manuel Romero de la Cuadra

Con el objeto de:

- Constitución de la mesa para la comisión seleccionadora del proceso de selección para la provisión definitiva de un puesto de celador de Albergue a tiempo parcial (75%) en Fundación Centro de Acogida San José, de acuerdo con las bases del concurso publicadas en https://www.jerez.es/webs_municipales/fundacion_ctro_acogida_san_jose
- Aprobar, conforme a lo dispuesto en la Base 7, la lista provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as del citado proceso de selección.

Constituido el Tribunal por los miembros indicados en el encabezamiento de la presente, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las mismas, el Tribunal **RESUELVE** lo siguiente:

Primero.- Lista provisional de candidatos admitidos:

CANDIDATOS/AS		DNI
HERRANZ PERLA	L.	XXXXX838E
FERNANDEZ PEREZ	P.J.	XXXXX863X
MESA AGUILAR	J.M	XXXXX764K
TORO CARO	M.	XXXXX814W

Página 1 | 3

	Código Cifrado de Verificación: R32BE210W2Y1637	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	FATIMA VILLAR PUERTO, DIRECCION.	FECHA 17/02/2022

	Código Cifrado de Verificación: XU2IQ2J0J2C1IX8	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Nuria Nuñez Real, Directora de Servicio de Acción Social y Mayores	FECHA 18/02/2022
Firma	María del Carmen Collado Jiménez, Delegada de Acción Social y Mayores	FECHA 18/02/2022

Segundo.- Lista provisional de candidatos excluidos:

Han sido excluidos aquellos candidatos/as que no reunían las condiciones mínimas de participación, de acuerdo con lo establecido en las Bases 5 y 6 del concurso.

CANDIDATOS/AS	DNI	MOTIVOS
RODRIGUEZ MORA D.	XXXXX355M	No acredita experiencia mínima requerida en puesto similar en atención a personas sin hogar (Base 5 apartado 6)
BARBA JIMENEZ M.	XXXXX301Y	No acredita titulación mínima, formación específica y/o experiencia mínima en puesto (Base 5 apartado 5)
GARCIA SIMON B.	XXXXX426M	No acredita experiencia mínima requerida en puesto similar en atención a personas sin hogar (Base 5 apartado 6)
VIDAL RUA A.	XXXXX127A	No acredita experiencia mínima requerida en puesto similar en atención a personas sin hogar (Base 5 apartado 6). No aporta vida laboral (Base 6 apartado 1).
MATEOS RODRIGUEZ D.	XXXXX599L	No acredita experiencia mínima requerida en puesto similar en atención a personas sin hogar (Base 5 apartado 6)
PARTIDA VELEZ J.M.	XXXXX322L	No acredita experiencia mínima requerida en puesto similar en atención a personas sin hogar (Base 5 apartado 6)
VEGA SOTO A.	XXXXX660C	No acredita titulación mínima, formación específica y/o experiencia mínima en puesto (Base 5 apartado 5)
MARIN CAMACHO V.	XXXXX485F	No acredita experiencia mínima requerida en puesto similar en atención a personas sin hogar (Base 5 apartado 6). No aporta vida laboral (Base 6 apartado 1).
JIMENEZ MARIN A.	XXXXX747W	No acredita titulación mínima, formación específica y/o experiencia mínima en puesto (Base 5 apartado 5)
GONZALEZ GALVEZ A.	XXXXX960Y	No acredita experiencia mínima requerida en puesto similar en atención a personas sin hogar (Base 5 apartado 6)
NAVARRO CABEZA D.	XXXXX322V	No acredita titulación mínima, formación específica y/o experiencia mínima en puesto (Base 5 apartado 5)
ZARZUELA TORO J.M.	XXXXX203Q	No acredita titulación mínima, formación específica y/o experiencia mínima en puesto (Base 5 apartado 5)
DE LOS SANTOS CRUCES A.	XXXXX452F	No acredita titulación mínima, formación específica y/o experiencia mínima en puesto (Base 5 apartado 5)
CEJAS CACERES I.	NP	No acredita cumplimiento Bases 5 y 6.1. Aporta únicamente Curriculum.
REAL RODRIGUEZ I.	NP	No acredita cumplimiento Bases 5 y 6.1. Aporta únicamente Curriculum.

Página 2 | 3

	Código Cifrado de Verificación: R32BE210W2Y1637	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	FATIMA VILLAR PUERTO, DIRECCION.	FECHA 17/02/2022

	Código Cifrado de Verificación: XU2IQ2J0J2C1IX8	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Nuria Nuñez Real, Directora de Servicio de Acción Social y Mayores	FECHA 18/02/2022
Firma	Maria del Carmen Collado Jiménez, Delegada de Acción Social y Mayores	FECHA 18/02/2022



SERRANO TIRADO M.R. NP No acredita cumplimiento Bases 5 y 6.1. Aporta únicamente Diploma Celador.

MARTINEZ CABILLAS V. XXXXX599M No acredita cumplimiento Bases 5 y 6.1. Aporta únicamente Curriculum.

Los candidatos excluidos, de acuerdo con la base Séptima, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

No se admitirá aquella documentación que debió formar parte de la solicitud inicial, salvo las excepciones contempladas en las Bases por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que resulte debidamente acreditado.

Tercero.- Publicación.

Publíquese en el tablón de anuncios y en la página web de esta empresa (https://www.jerez.es/webs_municipales/fundacion_ctro_acogida_san_jose/)

Con la publicación de la citada resolución se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados con la advertencia, de que si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, se archivará su solicitud sin más trámite, y en su caso, no podrá realizar las pruebas de selección.

Concluido el plazo de subsanación, se declararán aprobadas las listas definitivas y su publicación les servirá de notificación. Las reclamaciones que se formulen serán aceptadas o rechazadas por medio de la Resolución que apruebe la lista definitiva.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha indicados al inicio, emitiéndose el presente Acta para su constancia.

Firmado.-

Presidente.-

Vocales.-

Secretario.-

		Código Cifrado de Verificación: R32BE210W2Y1637	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	FATIMA VILLAR PUERTO, DIRECCION.	FECHA	17/02/2022

		Código Cifrado de Verificación: XU2IQ2J0J2C1IX8	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Nuria Nuñez Real, Directora de Servicio de Acción Social y Mayores	FECHA	18/02/2022
Firma	Maria del Carmen Collado Jiménez, Delegada de Acción Social y Mayores	FECHA	18/02/2022